DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 198/2009

Asunción, 12 de marzo de 2010

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluacion de Antecedentes Técnicos, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE Hº Aº A CONSTRUIR EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO DEL PGN 2010**", que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 12 de febrero de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) CONSORCIO LOUIS BERGER – ICASA
2) CONSORCIO ASP & ASOCIADOS
3) CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY
4) CONSORCIO PARBRAS
5) CONSORCIO ARAZAPE & ASOCIADOS
6) SITEM S.A.
7) CONSORCIO CIA – GRIMAUX
8) CONSULTORA ARANDU INGENIEROS Y CONSULTORES ASOCIADOS
9) CONSORCIO IATASA – ICAP
10) CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL
11) CONSORCIO CONSULPAR – GEOLATINA
12) CONSORCIO CONSULBAIRES – INSERCON
13) CONSORCIO IEC
14) CONSORCIO CSI - GEIPEX

CONSIDERANDO

Que, el **Dictamen Nº 272** de fecha 17 de febrero de 2010 de la Direccion de Asuntos Jurídicos dice: *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas "Sobre Nº 1", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 12 de febrero del año 2010, en donde se dejo constancia de que: 1.- El CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY, se encuentra habilitado (según Resolución MOPC Nº 2430/09) a presentar propuesta en el Paquete Nº 4, pero en su formulario de Presentación de Propuesta Técnica, presenta propuesta en el Paquete Nº 1, además en la carátula de su Sobre Nº 2 "Propuesta de Precio" especifica que presentaran propuesta en el Paquete Nº 1, quedando a cargo del Comité de Evaluacion de Ofertas emitir parecer sobre el mismo".-*

Sigue diciendo la D.A.J.: *"Que, en relación a los participantes en el presente Llamado, esta Direccion considera el carácter – de los mismos – de oferentes preseleccionados para conformar la Lista Corta, en virtud a la Resolución Nº 2430 de fecha 21 de diciembre de 2009; por lo que cabe mencionar que los requisitos legales necesarios para habilitar su participación, ya han sido solicitados, presentados y evaluados en el marco del Llamado MOPC Nº 127/2009 que precedió a la presente Licitación, no encontrando observaciones que expresar respecto a las Propuestas Técnicas que nos ocupan".-*

Refiere a continuación: *"Con relación a la constancia que fuera asentada en el Acta de la Apertura de Propuestas "Sobre Nº 1", al proceder a la revisión de la documentación presentada por el CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY, esta Direccion ha encontrado que el participante INGENIERO ROBERTO VERA VIERCI, habilitado – por Resolución MOPC Nº 2430 – a presentar Propuesta Técnica para el Paquete Nº 1, efectivamente participa presentando su respectiva Propuesta, pero haciéndolo en forma conjunta con la empresa INTEC S.A. (Ingenieros Consultores de Estudios y Proyectos S.A.), conformando ambas el CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY (que casualmente coincide con el Consorcio, del mismo nombre, que fuera habilitado a presentar Propuesta Técnica Nº 4, tal como se dejó asentado en Acta)".-*

Señala que: "*Al respecto, cabe mencionar lo establecido en la Solicitud de Propuestas (Pliego de Bases y Condiciones) del presente Llamado, que expresa: Sección II Instrucciones a los Consultores – Cláusula 3. Preparación de las Propuestas: 3.3 En la preparación de las Propuestas Técnicas, los consultores deben prestar especial atención a lo siguiente: a) Si un consultor de la Lista Corta considera que puede optimizar su especialidad para el trabajo, asociándose con otros consultores en una asociación en participación o consorcio o asociación (APCA) o subcontratando, lo que puede hacer asociándose ya sea con (a) consultores que no estén en la Lista Corta o (b) con consultores de la Lista Corta, si así se permite en la Hoja de Datos. Un consultor de la Lista Corta, primero debe obtener la aprobación del contratante si desea entrar en un APCA con consultores que estén o no estén en la Lista Corta. Si se asocia con un consultor que no esté en la Lista Corta, el Consultor de la Lista Corta actuará como representante de la APCA. En el caso de una APCA, todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente y deberán indicar quien actuará como representante del grupo*".-

Dice a continuación que: "*Igualmente, la Hoja de Datos establece, en la Cláusula 3.3 (a) Los consultores de la Lista Corta se pueden asociar con otros consultores de la Lista Corta: NO*".-

Expresa la Direccion de Asuntos Jurídicos que: "*De la Cláusula transcripta ut supra, se deduce claramente el procedimiento a seguir, en caso de que un Consultor de la Lista Corta desee entrar en un APCA (asociación en participación o consorcio o asociación) con consultores que estén o no estén en la Lista Corta identificando 3 requisitos: 1) obtener PRIMERO la APROBACION del Contratante, 2) el consultor de la Lista Corta actuará como representante de la APCA y 3) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente y deberán indicar quien actuara como representante del grupo*".-

Refiere el Dictamen D.A.J. Nº 272: "*En el caso que nos ocupa, no se verifica el cumplimiento del primero y más importante de estos requisitos, que implica una* ***aprobación previa*** *por parte de la contratante – MOPC – respecto a la asociación del consultor de la Lista Corta con otro consultor que no esté en la Lista Corta (la Hoja de Datos no permite la asociación entre consultores de la Lista Corta)****. Por tanto, es parecer de esta Direccion, que la Propuesta presentada por el CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY deberá ser rechazada****, conforme lo establecen las disposiciones de la Solicitud de Propuestas SP –que se transcriben seguidamente –* ***por no calificar en cuanto a situación legal, o modo de composición del oferente que presenta la Propuesta Técnica, aspecto sustancial cuyo incumplimiento impide dotar de validez a la oferta o propuesta presentada***".-

Finaliza diciendo que: "*CONCLUSION:* ***POR TANTO****, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas, esta Direccion sugiere* ***RECHAZAR*** *la propuesta presentada por el* ***CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY****, conforme a los argumentos que se expresan en el Considerando, y proseguir con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y a los procedimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detalladas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores y la Solicitud de Propuestas (SP) del presente Llamado*".-

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 42** de fecha 15 de febrero de 2010 dice: "*Al respecto, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, se constata que en dicho pliego no pide como requisito de calificación la Evaluacion Económica – Financiera a las empresas participantes*".-

Que, el Informe de Evaluación Técnicas de las Ofertas de fecha 11 de marzo de 2010 dice: "*I. Introducción: En cumplimiento a lo re querido por la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorandum UOC Nº 337/2010 de fecha 15 de febrero de 2010 , elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas por las empresas participantes*".-

Dice además que: *"Este informe ha sido elaborado por el Equipo Técnico de la Dirección de Caminos Vecinales, en base a las copias de las ofertas, que la UOC remitió a esta Dirección".-*

Refiere que: *"II Apertura de la Propuesta: El 12 de febrero de 2010, en el Salón de Actos de Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, se procedió a la apertura de las Propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres".-*

Señala que: *"III Evaluación de la Propuesta Técnica: La evaluación fue realizada considerando los Criterios establecidos en el punto 5.2 (b) de la Sección II – "Instrucciones para los consultores" del Pliego de Bases y Condiciones, relativos a las Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, cuyo resultado se presenta en el Anexo A".-*

Manifiesta que: *"Tal como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones "El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es ochenta (80) Puntos". Los puntajes finales obtenidos por cada empresa son los siguientes:*

PAQUETE 1:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO DE EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CONSULBAIRES – INSERCON	98,6
2	CONSORCIO ASP & ASOCIADOS	96,2
3	CONSULTORA ARANDÚ	42,8
4	CONSORCIO LOUIS BERGER – ICASA	93,8

PAQUETE 2:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO DE EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ARAZAPE & ASOCIADOS	98,6
2	CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL	95,2
3	CONSORCIO IATASA – ICAP	93,8
4	CONSORCIO LOUIS BERGER – ICASA	93,8

PAQUETE 3:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO DE EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CONSULBAIRES – INSERCON	98,6
2	CONSORCIO CIA – GRIMAUX	100
3	CONSORCIO CONSULPAR – GEOLATINA	100
4	CONSORCIO PARBRAS	100
5	CONSORCIO LOUIS BERGER – ICASA	93,8

PAQUETE 4:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO DE EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO IEC	100
2	CONSORCIO CSI – GEIPEX	79,24
3	SITEM S.A.	58,12
4	CONSORCIO ASP & ASCOCIADOS	96,2

Del Informe Técnico se desprende que las siguientes empresas CONSULTORA ARANDU (**42,8**), CONSORCIO CSI – GEIPEX (**79,24**) Y SITEM S.A. (**58,12**) no han obtenido el puntaje mínimo requerido para calificar y que según el Pliego de Bases y Condiciones es de **OCHENTA PUNTOS (80),** por lo que no podrán ser HABILITADAS para ABRIR SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS ECONOMICAS.-

del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE Hº Aº A CONSTRUIR EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO DEL PGN 2010**", se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) HABILITAR a ABRIR PROPUESTA ECONOMICA (Sobre Nº 2) en el "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE Hº Aº A CONSTRUIR EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO DEL PGN 2010**", a las siguientes empresas:

Paquete 1: 1) CONSORCIO CONSULBAIRES – INSERCON; 2) CONSORCIO ASP & ASOCIADOS; 3) CONSORCIO LOUIS BERGER – ICASA.-

Paquete 2: 1) CONSORCIO ARAZAPE & ASOCIADOS; 2) CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL; 3) CONSORCIO IATASA – ICAP; 4) CONSORCIO LOUIS BERGER – ICASA.-

Paquete 3: 1) CONSORCIO CONSULBAIRES – INSERCON; 2) CONSORCIO CIA – GRIMAUX; 3) CONSORCIO CONSULPAR – GEOLATINA; 4) CONSORCIO PARBRAS; 5) CONSORCIO LOUIS BERGER – ICASA.-

Paquete 4: 1) CONSORCIO IEC; 2) CONSORCIO ASP & ASOCIADOS.-

2) Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER
Viceministro de Administración y Finanzas .....

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA
Viceministro de Obras Públicas .....

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO
Secretario General .....

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE
Director de Asuntos Jurídicos .....

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 198/2009

Asunción, 30 de abril de 2010

VISTO: el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el Memorandum UOC Nº 1228, el Informe de Evaluacion de Ofertas, la Nota DCV Nº 362 y las Notas de No Objeción y de Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. FAPEP**".-

CONSIDERANDO

Que en fecha 13 de Abril de 2010, el ente financiador del presente llamado, Banco Interamericano de Desarrollo remite la Nota CPR/C/2010/943 donde expresa su *"No Objeción al Resultado de la Evaluación para los paquetes 2 y 3."*

Que, en fecha 16 de Abril de 2010, mediante Nota CPR/2010/994, el citado organismo Multilateral manifiesta su: *"No objeción al resultado de la Evaluación para el paquete Nº 01"* y en el mismo documento, expresa su solicitud de *"reevaluación y eventual confirmación o rectificación del listado de firmas habilitadas para la apertura de las correspondientes Propuestas Económicas"*, en el paquete Nº 04.

Que, la Nota de la Direccion de Caminos Vecinales DCV Nº 362 de fecha 28 de abril de 2010 dice: "*INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS.* ***I-INTRODUCCION.*** *En base a las recomendaciones realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la nota Nº CPR/C/2010/994, elevamos a vuestra consideración el presente informe complementario en donde se exponen los resultados de la reevaluación de las Propuestas presentadas por los oferentes en el Paquete Nº 4*".-

Que, sigue diciendo la DCV Nº 362: "*Este informe ha sido elaborado por el Equipo Técnico de la Dirección de Caminos Vecinales, en base a las copia de las ofertas, que la UOC remitió a esta Dirección, y según los documentos que la empresa SITEM S.A. remitió al MOPC, a solicitud de la DCV, tal como lo recomendó el BID en reuniones de trabajo*".-

Que, refiere el Informe: "***III- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.*** *La evaluación fue realizada considerando los Criterios establecidos en el punto 5.2(b) de la Sección II – "Instrucciones para los consultores" del Pliego de Bases y Condiciones, relativos a las Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, cuyo resultado se presenta en el* ***Anexo A***".-

Manifiesta que: "*Tal como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones "El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es ochenta (80) Puntos". Los puntajes finales obtenidos por cada empresa son los siguientes:*

PAQUETE IV:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO DE EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO IEC	100
2	**CONSORCIO CSI – GEIPEX**	**79,24**
3	SITEM S.A.	85
4	CONSORCIO ASP & ASOCIADOS	96,2

Señala así mismo que: "*Se aclara que el Equipo Técnico de la Dirección de Caminos Vecinales, se ratifica en la puntuación del CONSORCIO CSI – GEIPEX, y de los demás oferentes que no fueron objeto de reevaluación, y se rectifica para la firma SITEM S.A*".-

Que, el Dictamen de la **Direccion de Asuntos Jurídicos Nº 810** de fecha 29 abril de 2010: "*La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº **1228/2010**, de fecha 29 de abril de 2010, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas y/o Consorcios de Empresas: **PAQUETE I**: 1) CONSORCIO CONSULBAIRES – INSERCON; 2) CONSORCIO ASP & ASOC., 3) CONSORCIO LOUIS BERGER - ICASA.- **PAQUETE II**: 1) CONSORCIO ARAZAPE & ASOC; 2) CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL; 3) CONSORCIO IATASA – ICAP; 4) CONSORCIO LOUIS BERGER – ICASA.- **PAQUETE III**: 1) CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON; 2) CONSORCIO CIA-GRIMAUX; 3) CONSORCIO CONSULPAR GEOLATINA; 4) CONSORCIO PARBRAS; 5) CONSORCIO LOUIS BERGER – ICASA; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos presentados por los mismos*".-

Señala además: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas "Sobre Nº 2", que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 27 de abril del año 2010, en donde se dejó constancia de que: **1.-** El representante del CONSORCIO CIA-GRIMAUX, manifiesta que la oferta presentada por el CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON, para el Paquete Nº III, no se ajusta al Formulario PR-1, en cuanto a lo que establece el PBC, donde se expresa taxativamente que la propuesta de precio deberá basarse en dicho Formulario, en lo que se refiere a la no inclusión de los impuestos locales, por lo que el CONSORCIO CIA-GRIMAUX, no acepta la propuesta presentada por el CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON.- **2.-** El representante del CONSORCIO ASP & ASOC, manifiesta que la oferta presentada por el CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON, para el Paquete Nº I, no se ajusta al Formulario PR-1, en cuanto a lo que establece el PBC, donde se expresa taxativamente que la propuesta de precio deberá basarse en dicho Formulario, en lo que se refiere a la no inclusión de los impuestos locales, por lo que el del CONSORCIO ASP & ASOC, no acepta la propuesta presentada por el CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON.- **3.-** No se procede a la Apertura del Paquete Nº IV, debido a que no se cuenta hasta el día de la fecha con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo*".-

Manifiesta la D.A.J.: "*Que, en relación a las constancias dejadas en el Acta de Apertura de Propuestas, mencionada precedentemente, esta Dirección considera que el Sector Técnico - Económico pertinente, deberá expedirse al respecto, por tratarse de cuestiones que caen el ámbito de evaluación del mismo*".-

Refiere también que: "*Cabe mencionar, que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 2" Propuesta Económica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio,* ***quedando exclusivamente a cargo del sector Económico-Financiero, la correspondiente evaluación***".-

Que, el **INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS** de fecha 27 de abril de 2010 dice: "*III- EVALUACIÓN DE LA OFERTA. Considerando que para esta contratación se ha incluido, un modelo de contrato por Suma Global y según lo indica el ítem 5.6 de la Sección II: Instrucciones para los consultores, ninguna corrección se aplica a la propuesta de precio*".-

Agrega que: "*Así también según lo indica el PBC en el punto 5.8 de la Sección II: "En el caso de Selección Basada en el Menor Costo (SBMC), el Contratante seleccionará la propuesta con el precio más bajo entre las que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo. En ambos casos el precio evaluado propuesto según el párrafo 5.6 será considerado, y la firma seleccionada será invitada a negociar.*"

Señala que: "*Por lo tanto, se presenta a continuación la lista de empresas o consorcio de empresas ordenadas de acuerdo a los montos ofertados de menor a mayor:*

PAQUETE Nº 1:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO OFERTADO Gs. (sin impuestos)
1	CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON	795.542.000
2	CONSORCIO ASP & ASOCIADOS	949.219.000
3	CONSORCIO LOUIS BERGER - ICASA	1.363.434.274

Dice además: "*Obs: La oferta del CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON discriminado es: Gs. 795.542.000 más Impuestos (79.554.200) igual a 875.096.200.- tal como fue leído en el Acto de Apertura*".-

Manifiesta que: "*A la oferta del CONSORCIO ASP & ASOC. se le suma Gs. 6.622.000 (USD: 1.400), haciendo un total de Gs. 949.219.000.- tal como fue leído en el Acto de Apertura.*
Tipo de Cambio: USD. 4.730. (Fecha de las tasas de cambio es: decimocuarto día hábil antes de la presentación de las propuestas)".-

PAQUETE Nº 2:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO OFERTADO Gs. (sin impuestos)
1	CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL	869.912.500
2	CONSORCIO IATASA - ICAP	1.070.892.575
3	CONSORCIO ARAZAPE & ASOCIADOS	1.143.850.000
4	CONSORCIO LOUIS BERGER - ICASA	1.406.888.094

PAQUETE Nº 3:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO OFERTADO Gs. (sin impuestos)
1	CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON	798.842.000
2	CONSORCIO CIA-GRIMAUX	876.375.000
3	CONSORCIO CONSULPAR GEOLATINA	901.275.000
4	CONSORCIO PARBRAS	994.454.000
5	CONSORCIO LOUIS BERGER - ICASA	1.254.799.725

Refiere que: "*Obs.: La oferta del CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON discriminado es: Gs. 798.842.000 más Impuestos (79.884.200) igual a 878.726.299.- tal como fue leído en el Acto de Apertura. Los montos estimados por el MOPC ascienden a Gs. 1.163.636.364, para el Paquete 1; Gs. 1.131.818.182, para el Paquete 2, y Gs. 1.272.727.273, para el Paquete 3, sin los Impuestos*".-

Señala que: "*Atendiendo que el CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON, ha presentado la oferta más baja en el Paquete 1 y 3, se informa, que el oferente citado, ha presentado la misma Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades para ambos Paquetes, como así también el mismo Calendario de Actividades del Personal, en el cual se puede observar que los profesionales que integran la Composición del Equipo, tienen las mismas cargas por mes, y por ejemplo el Director de Proyecto, quien es a la vez Especialista Hidrólogo, tiene como Especialista, en el primer mes de servicio 100 % de participación, ya superponiéndose la asignación como Director, por lo que se entendería que el Consorcio pueda realizar los servicios de la referencia para un solo Paquete. En consecuencia se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer, invitar a negociar al CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON para el Paquete 1, al CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL para el Paquete 2, y al CONSORCIO CIA-GRIMAUX para el Paquete 3*".-

Que atendiendo lo manifestado por los informes presentados en el presente proceso de Evaluación, este Comité llega a la siguiente conclusión: En cuanto a las ofertas presentadas por el CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON en los paquetes Nº I y III,

se considera que las citadas ofertas pueden ser desglosadas suficientemente. El formulario PR-1 Establece: *"Esta cifra no incluye los impuestos locales que serán identificados durante las negociaciones y serán asignadas a la cifra anterior."* Sobre los impuestos, el Pliego de Bases y Condiciones establece: *"Los montos de dichos impuestos no deberán ser incluidos en la propuesta de precio, puesto que no serán evaluados, pero serán tratados durante las negociaciones del contrato y las cantidades correspondientes serán incluidas en el contrato."*

En cuanto a lo expresado por el Departamento Técnico comisionado para esta Evaluación con relación al CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON, este Comité considera acertada dicha apreciación y por ende considera que pese a presentar el precio mas bajo en 2 paquetes, solo se podrá invitar a negociar al citado oferente en un solo paquete.

Conforme lo expuesto, la empresas invitadas a negociar serían los siguientes oferentes *al CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON para el Paquete 1, al CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL para el Paquete 2, y al CONSORCIO CIA-GRIMAUX para el Paquete 3*".-

Analizados el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el Memorandum UOC Nº 1228, el Informe de Evaluacion de Ofertas, la Nota DCV Nº 362 y la Nota de No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. FAPEP"**, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) **HABILITAR a ABRIR PROPUESTA ECONOMICA (Sobre Nº 2)** en el LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. FAPEP, a las siguientes empresas:

Paquete 4: 1) CONSORCIO IEC; 2) SITEM S.A.; 3) CONSORCIO ASP & ASOCIADOS.-

2) **INVITAR A NEGOCIAR LOS TERMINOS DEL CONTRATO** para:

Paquete Nº 1: a *CONSORCIO CONSULBAIRES-INSERCON*

Paquete Nº 2: a *CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL*

Paquete Nº 3: a *CONSORCIO CIA-GRIMAUX*

3) Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN HUMBERTO BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. BENIGNO LEZCANO .....
Director de Caminos Vecinales

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 198/2009

Asunción, 07 de mayo de 2010

VISTO: el Memorandum DPP Nº 04 y el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. FAPEP**".-

CONSIDERANDO

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta de fecha 06 de mayo de 2010 dice: "*Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del Equipo Técnico Jurídico del MOPC, han consultado al representante del* ***CONSORCIO CONSULBAIRES – INSERCON****, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha doce de febrero de dos mil diez, para el* ***Paquete uno****, en el marco del Llamado MOPC Nº 198/2010, en todos sus términos. En ese sentido, el representante del Consorcio ha confirmado como válida la propuesta técnica y utilización de los profesionales propuestos*".-

Señala el acta que: "*En cuanto a la Propuesta de Precio presentada por el* ***CONSORCIO CONSULBAIRES – INSERCON*** *y la determinación de los impuestos locales a ser abonados, el Equipo Técnico Jurídico del MOPC manifiesta que como el oferente presento propuesta de Precio incluyendo todos los impuestos, además de detallarlos claramente, se lee a continuación el desglose del valor del Contrato: Guaranies setecientos noventa y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil (795.542.000), mas el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de Guaranies setenta y nueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos (Gs. 79.554.200), resultando como monto total de la oferta Guaranies ochocientos setenta y cinco millones noventa y seis mil doscientos (Gs.* ***875.096.200)***".-

Refiere que: "*Para finalizar el acto, se solicita al representante que rubrique su firma en todas las hojas del borrador de Contrato, el cual fue realizado en base al modelo de contrato incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, detallando los montos y otros datos*".-

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta de fecha 06 de mayo de 2010 dice: "*Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del Equipo Técnico Jurídico del MOPC, han consultado al representante del* ***CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL****, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha doce de febrero de dos mil diez, para el* ***Paquete dos****, en el marco del Llamado MOPC Nº 198/2010, en todos sus términos. En ese sentido, el representante del Consorcio ha confirmado como válida la propuesta técnica y utilización de los profesionales propuestos*".-

Señala el acta que: "*En cuanto a la Propuesta de Precio presentada por el* ***CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL*** *y la determinación de los impuestos locales a ser abonados, teniendo en cuenta que los mismos no están incluidos en su oferta el Equipo Técnico Jurídico del MOPC manifiesta que el contratante reconocerá como impuestos a ser agregados al monto ofertado, el 10% en concepto de IVA, se lee a continuación el desglose del valor del Contrato: Guaranies ochocientos sesenta y nueve millones novecientos doce mil quinientos (869.912.500), mas el Impuesto al Valor Agregado, de Guaranies ochenta y seis millones novecientos noventa y un mil doscientos cincuenta (Gs. 86.991.250), resultando como monto total de la oferta Guaranies novecientos cincuenta y seis millones novecientos tres mil setecientos cincuenta (Gs. 956.903.750)*".-

Refiere que: "*Para finalizar el acto, se solicita al representante que rubrique su firma en todas las hojas del borrador de Contrato, el cual fue realizado en base al modelo de contrato incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, detallando los montos y otros datos*".-

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta de fecha 06 de mayo de 2010 dice: "*Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del Equipo Técnico Jurídico del MOPC, han consultado al representante del* ***CONSORCIO CIA – GRIMAUX,*** *si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha doce de febrero de dos mil diez, para el* ***Paquete tres****, en el marco del Llamado MOPC Nº 198/2010, en todos sus términos. En ese sentido, el representante del Consorcio ha confirmado como válida la propuesta técnica y utilización de los profesionales propuestos*".-

Señala el acta que: "*En cuanto a la Propuesta de Precio presentada por el* ***CONSORCIO CIA - GRIMAUX*** *y la determinación de los impuestos locales a ser abonados, teniendo en cuenta que los mismos no están incluidos en su oferta el Equipo Técnico Jurídico del MOPC manifiesta que el contratante reconocerá como impuestos a ser agregados al monto ofertado, el 10% en concepto de IVA, se lee a continuación el desglose del valor del Contrato: Guaranies ochocientos setenta y seis millones trescientos setenta y cinco mil (876.375.000), mas el Impuesto de Guaranies ochenta y siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos (Gs. 87.637.500), resultando como monto total de la oferta Guaranies novecientos sesenta y cuatro millones doce mil quinientos (Gs. 964.012.500)*".-

Refiere que: "*Para finalizar el acto, se solicita al representante que rubrique su firma en todas las hojas del borrador de Contrato, el cual fue realizado en base al modelo de contrato incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, detallando los montos y otros datos*".-

Analizados el Memorandum DPP Nº 04 y el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. FAPEP",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluacion de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluacion de Ofertas;

Recomienda:

1) Adjudicar en el **Paquete Uno** del LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. FAPEP a la empresa **CONSORCIO CONSULBAIRES – INSERCON** por el monto total de Guaranies Ochocientos setenta y cinco millones noventa y seis mil doscientos (Gs. 875.096.200), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

2) Adjudicar en el **Paquete dos** del LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. FAPEP a la empresa **CONSORCIO DISEÑO ESTRUCTURAL** por el monto total de Guaranies novecientos cincuenta y seis millones novecientos tres mil setecientos cincuenta (Gs. 956.903.750), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

3) Adjudicar en el **Paquete tres** del LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. FAPEP a la empresa **CONSORCIO CIA - GRIMAUX** por el monto total de Guaranies novecientos sesenta y cuatro millones doce mil quinientos (Gs. 964.012.500), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

4) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 198/2009

Asunción, 27 de mayo de 2010

VISTO: el Acta de Negociación de Propuesta, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO A CONSTRUIR EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL".-**

CONSIDERANDO

Que, el dice el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta: "*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 24 de mayo de dos mil diez en la Sala de Reuniones del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso del Edificio Central, sito en las calles Oliva esquina Alberdi, se reúnen el* ***ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI****, jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección Caminos Vecinales, el* ***ING. ALCIDES MORENO****, Coordinador de Proyectos BID., la* ***ABOG. GIULIANA GALLI****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del equipo Técnico Jurídico del MOPC, y el* ***ING. AMILCAR TROCHE*** *representante Legal autorizado del* ***CONSORCIO IEC****, cuya propuesta para el* ***Paquete cuatro*** *ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO M.O.P.C. Nº198/2009*** **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO A CONSTRUIR EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL**, *a efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en el Numeral 6.1 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas".-*

Señala que: "*Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo Técnico Jurídico del MOPC, han consultado al representante del* ***CONSORCIO IEC****, si mantienen como válida la propuesta presentada en fecha doce de febrero de dos mil nueve, para el* ***Paquete cuatro,*** *en el marco del* ***LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009****, en todo sus términos. En ese sentido, el representante del Consorcio ha confirmado como válida la propuesta técnica y utilización de los profesionales propuestos.".-*

Manifiesta que: "*En cuanto a la Propuesta del precio presentada por el* ***CONSORCIO IEC*** *y la determinación de los impuestos locales a ser abonados, teniendo en cuenta los mismos no están incluidos en su oferta el Equipo Técnico Jurídico del MOPC manifiesta que el Contratante reconocerá como impuesto a ser agregados al monto ofertado, el 10% en concepto de IVA, se lee a continuación el desglose del valor del Contrato: Guaraníes setecientos sesenta y siete millones quinientos mil* ***(767.500.000),*** *mas el impuesto de Guaraníes setenta y seis millones setecientos cincuenta mil* ***(Gs. 76.750.000.-),*** *resultando como monto total de la oferta Guaraníes ochocientos cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil* ***(Gs. 844.250.000.-)*** *".-*

Visto y Analizado el contenido de las Actas de Negociación de Propuestas para el Paquete cuatro (4), en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 198/2009 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO A CONSTRUIR EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL**", el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA

1- ADJUDICAR el Paquete cuatro (4) al **CONSORCIO IEC,** por un monto de *Guaraníes ochocientos cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil* ***(Gs. 844.250.000.-)*** **IVA incluido.-**

2.- Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. ATILIO E. FERNANDEZ C. .....
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos